



deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

nombran de s^{ta} Olaya, a m solar q^e hay en la Masuela de este nombre, sobre q^e la Ciudad resolvera lo que tenga por conveniente, en mteligen^{cia} de q^e este arump^{to} se ha tratado ya en este Ayuntamiento y ha viendolo oydo, Cometio este particular al S. d. ^{or n^o 1 Co} Juan Montino y Car. ^{no} Obispo maior, Vexidores, para que se informen y traigan rason

Se cerrar do¹ portillo. 11.

El S. ^{or} Conxep. hizo presente la solicitud de d^{ho} Administradores de Rentas, para q^e en maior beneficio y resguardo de ellas, se cierran los portillos de Lomay y s^{ta} Ana y la Ciudad haviendolo oydo; Encargó al S. d. ^{or n^o} Juan de Sandoval Vexidor este arump^{to}, a fin de q^e actuado de las circunstancias de el, trate y remueva con d. ^{n^o Co} Juan Armona, lo conveniente en virtud de la Real hacienda y este publico

El S. ^{or} Liron ^{or} Cl^o y le despide p. ^{or n^o} d. ^{or} Juan

El S. ^{or} J. Christoval de Liron Vexidor, hizo presente a la Ciudad tener que pasan a la de Orduela, a continuar la dependencia y negocio de su casa, para donde replica a este Ayuntamiento le dispense el orden q^e obedecia con la resignacion que acostumbra y la Ciudad haviendolo oydo, dio la

